

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 3, Fecha: 25/04/2024, Código: GRF-F-59

FECHA	27/06/2024	Nº DE COMISIÓN	2010
-------	------------	----------------	------

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	FEDERICO GONZÁLEZ CUÉLLAR
TIPO DE VINCULACIÓN:	CONTRATISTA
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR	
--	----------	---	----------	--

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
25	06	24	25	06	24	Bogotá, D.C – Quibdó - Bogotá, D.C

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

ACOMPañAMIENTO TÉCNICO EN LA REUNIÓN DEL COMITÉ DEL PARO CÍVICO Y DE LA MESA DE TRABAJO SOBRE MARMOLEJO

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

La comisión inició con el desplazamiento aéreo desde la ciudad de Bogotá a la ciudad de Quibdó, en el departamento del chocó, a las 7:10 am.

Con la presencia de la Viceministra Encargada de Agua y Saneamiento Básico, se asistió a la mesa del Paro Cívico del Chocó, en las instalaciones de la Escuela Superior de Administración Pública, sede Quibdó. Si bien se tenía contemplada un espacio para mostrar los avances en los compromisos de agua potable y saneamiento básico, los directivo de la mesa decidieron que la misma se enfocaría únicamente en el tema de vivienda, con lo cual no pudo realizarse la presentación contemplada.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 3, Fecha: 25/04/2024, Código: GRF-F-59

A las 2:30pm se realizó reunión de seguimiento al proyecto de aseo de la ciudad de Quibdó, con la presencia de la Viceministra Encargada de Agua y Saneamiento Básico, el alcalde de la ciudad de Quibdó, y representantes de Findeter, URBASER, EPQ en Liquidación y Codechocó. A continuación, un resumen de los temas tratados en la reunión:

- Estado permiso de vertimientos. Los representantes de CODECHOCÓ manifestaron en la reunión, que la presente semana emitían el concepto técnico interno dirigido a la oficina jurídica de la autoridad ambiental, en el que se da concepto favorable a la solicitud, pero condicionado a que, dependiendo de los indiques el monitoreo de calidad del agua en época seca, sea necesario prolongar el vertimiento hasta un punto de la red hídrica que tenga la capacidad de dilución para la condición extrema de sequía. De igual se informó que la resolución del permiso sería expedida a más tardar a finales de julio.
- Estado de la infraestructura construida. URBASER manifestó que tiene un ingeniero en la obra, acompañado de uno o dos ayudantes, dependiendo de las labores a realizar. También indicó que actualmente sufragaba los costos del servicio de energía, que mensualmente tienen un valor aproximado de \$1.900.000. En la reunión se estableció que, con la expedición del permiso de vertimiento, se requiere previamente el alistamiento de la infraestructura para entrega al municipio. EPQ manifestó que tenía unas observaciones que iba a compilar para remitir a Findeter, de modo que las mismas se tengan en cuenta para el alistamiento de la infraestructura para entrega.
- Puesta en operación de la infraestructura. Con la entrega de la infraestructura de Findeter al municipio, el ente territorial procederá a entregarle a EPQ para la respectiva operación. En la reunión URBASER y EPQ acordaron un acompañamiento y capacitación para la puesta en funcionamiento de la infraestructura, lo cual quedará plasmado en un cronograma que debe construir FINDETER.
- Cronograma para entrega de la infraestructura: Findeter quedó encargado de hacer un cronograma detallado que indique la preparación de las obras para entrega, incluyendo la atención a las observaciones que manifestó EPQ, el hito de expedición del permiso de vertimiento, la entrega de las obras al municipio y la puesta en operación del sistema, incluyendo el acompañamiento de URBASER a EPQ en Liquidación para ello.
- Planeación de solución definitiva de aseo. Teniendo en cuenta que el proyecto actual es una solución temporal a la disposición de residuos sólidos, en la reunión la Viceministra Encargada y el Alcalde acordaron que con iniciativas del municipio, se podrían iniciar mesas de trabajo técnicas para estructurar un proyecto que solucione definitivamente el manejo de los residuos sólidos de la ciudad.

La comisión culminó con el desplazamiento aéreo entre la ciudad de Quibdó, en el departamento del Chocó, hacia la ciudad de Bogotá a las 6:30pm.

Conclusiones y recomendaciones:

Se asistió a las dos reuniones programadas:

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 3, Fecha: 25/04/2024, Código: GRF-F-59

- En la reunión del Paro Cívico del Chocó, realizada en la mañana del 25 de junio, los representantes del mismo no permitieron presentar los avances que en materia de agua potable y saneamiento básico se han adelantado por parte del ministerio, aduciendo que la mesa citada era solo para el componente de vivienda.
- En la reunión del proyecto de aseo, se informó por parte de la autoridad ambiental que el permiso de vertimiento se expedirá desde el punto de vista técnico, con concepto favorable y condicionado, por lo que en la misma reunión se discutieron y planearon los aspectos a tener en cuenta para que en ese momento, se pueda entregar la infraestructura al municipio y que este a su vez pueda entregársela a EPQ para su operación.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE COMO ACEPTADO POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL ROL DEL COMISIONADO AL CARGARLO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DISPUESTA PARA LA GESTIÓN DE COMISIONES Y APROBADO EN ESTA MISMA POR EL JEFE INMEDIATO.

ANEXOS	
PASABORDOS	X
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	X

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf